



COMITÉ ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

| | |
|------------------------------|----------------------|
| ACTA | 01.2025 |
| SESIÓN | 30 JUNIO 2025 |
| CARÁCTER DE LA SESIÓN | ORDINARIA |
| INICIO | 09.30 |
| FINALIZACIÓN | 11 |

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Gabias se reúne el Comité Antifraude de esta institución, cuyo nombramiento se produjo por Decreto 2023/00823 de 23 de marzo, de la Alcaldía, y se ha modificado por Decretos 2024/01511 de 21 de junio y 2024/02694 de 27 de noviembre, ambos de la Alcaldía, con la presencia de los siguientes miembros:

| | | |
|-------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTA | FUENSANTA NAVARRO PAVÓN | Vicesecretaria General |
| SECRETARIO | FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ | Secretario General |
| VOCALES | JUAN JOSÉ PÉREZ FONOLLÁ | Interventor Municipal |
| | CAROLINA MORENO AGUILAR | Ingeniera Técnico Industrial |
| | JAIME VALENZUELA BRUQUE | Técnico de Administración Especial |
| | IVÁN FRANCISCO MAGÁN OCAÑA | Tesorero Municipal |

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a desarrollar los puntos que componen el orden del día (expediente 2025 37 25000103).

1. DAR CUENTA DEL ESTADO DE LAS SUBVENCIONES CON CARGO AL PRTR.

Se da cuenta del estado actual de las subvenciones derivadas del PRTR:





SUBVENCIÓN 1:

2022 13 22000026: SUBVENCIONES TRANSFORMACION DIGITAL PRTR PLAZO DE EJECUCION 30/09/2025 (Línea 4 y Línea 5).

Mediante resolución del 20/06/25 se comunica el "ACUERDO SOBRE LA EXTENSION DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I DE LAS RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES (ORDEN TER/836/2022, DE 29 DE AGOSTO)"

Línea 4: 2024 22 24000023: INFRAESTRUCTURAS FISICAS Y PUNTOS DE ACCESO DIGITAL CORRESPONDIENTES A LA LINEA 4 DE LA SUBVENCION DE TRANSFORMACION DIGITAL PRTR.

En configuración de dispositivos en el servidor.

Línea 5: 2024 22 24000013: INTEROPERABILIDAD CARPETA CIUDADANA. LINEA 5 SUBVENCION TRANSFORMACION DIGITAL (PRTR)

Pendiente de alta en Carpeta Ciudadana del Estado.

SUBVENCIÓN 2:

2022 13 22000007: SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE RECOGIDA DE BIORRESIDUOS.RESOLUCION FAVORABLE. AMPLIADO PLAZO EJECUCION 31/05/2026.

En fase de redacción.

2. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN ANTIFRAUDE.

Interviene el vocal Jaime Valenzuela Bruque para manifestar que se preparó un documento con preguntas frecuentes en la materia para los empleados públicos y que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia.

También se han realizado pequeñas acciones formativas a través de la empresa prestadora del servicio SYMLOGIC S.L., en materia de prevención del phishing, así como la relativa al canal de denuncias, de acuerdo al siguiente calendario:

- Introducción al canal de denuncias: del 12 de mayo al 20 de junio.
- Canal de denuncias – Principios de actuación: del 26 de mayo al 23 de junio.
- Canal de denuncias – Régimen de confidencialidad: del 2 de junio al 30 de junio.

Se da cuenta de los documentos enviados, relativos a la política de obsequios y la formulación de un Código Ético de la entidad, a fin de trabajar sobre ellos y que en la reunión del próximo mes de diciembre la evaluación puede resultar con una mejor puntuación al ser estos los aspectos que menor puntuación obtienen (preguntas 5 y 6 del anexo VIII del Plan de Medidas antifraude).

Se informe de la próxima presencia de miembros de la Oficina Antifraude de Andalucía, en el marco de la colaboración existente (tras haber tenido que suspender las dos visitas que se habían programado para este mes) para dar una charla sobre



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125DF100W1V4S5U1N2F9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:18:00

EXPEDIENTE :: 202537
25000103
Fecha: 23/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900125DF100W1V4S5U1N2F9





la política de obsequios y sobre cuestiones generales de prevención del fraude.

El vocal Juan José Pérez Fonollá interviene para efectuar una reflexión sobre el papel del Comité Antifraude ante situaciones concretas derivadas de las actuaciones administrativas llevadas a efecto en las subvenciones concedidas en el marco del PRTR, suscitándose un amplio debate entre los integrantes del Comité.

Para llegar a un punto de acuerdo y a una base sobre la que trabajar, se acuerda que por parte del Secretario General se prepare un documento para la regulación de la política de obsequios del Ayuntamiento, una vez celebrada la visita de la Oficina Antifraude de Andalucía y, en segundo lugar, los integrantes del Comité efectuarán un borrador de ideas sobre la fórmula para incidir en la mejora de los procedimientos administrativos en materia de prevención de bandera rojas delimitadas en el Plan de Medidas antifraude del Ayuntamiento.

3. RESUMEN DEL ANÁLISIS DE OPERACIONES SOSPECHOSAS DE FRAUDE, CORRUPCIÓN Y LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES RECIBIDAS.

Aun no se ha recibido ninguna denuncia (información actualizada por la empresa a 12 de junio) y el uso de la plataforma MINERVA ha arrojado resultados negativos hasta el momento.

4. CRONOGRAMA DE PRÓXIMAS ACTUACIONES.

Se mantiene el cronograma diseñado en la anterior reunión:

| TAREA | PERIODO DE REALIZACIÓN* |
|---|---|
| Reuniones Comisión Antifraude | Cada 6 meses mientras se mantenga el PRTR, comenzando una vez se realicen los nombramientos. Se acuerda que la próxima sesión se celebre el martes 16 de diciembre de 2025 a las 9 horas. |
| Reuniones Comisión Antifraude extraordinarias | En el caso de que exista algún requerimiento por la Autoridad Responsable. |
| Informe anual de ejecución y seguimiento del Plan | Anual. Se acuerda su realización en las reuniones ordinarias del mes de diciembre para acomodar la misma al resto de planificaciones anuales ajustadas al año natural. |
| Informe de cumplimiento de las medidas recogidas en el Plan de Medidas Antifraude | Mes 15 (12+3) |
| Revisión de la evaluación del riesgo de fraude | Se volverá a realizar pasados 2 años desde que fue realizada o en caso de que se detecte fraude |
| Documentar, guardar y archivar todas las comunicaciones y denuncias recibidas | Mínimo 5 años |





Se mantiene igualmente al diseño de las actuaciones particulares en desarrollo del PMA:

| TAREA | PERIODO DE REALIZACIÓN* |
|---|--|
| Envío a la persona denunciante un acuse de recibo | Máximo 7 días desde la recepción de la denuncia o comunicación |
| Cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses por parte de los miembros de la Mesa de Contratación (de contratos provenientes del PRTR) | Cada vez que se realice una licitación con fondos que provengan del PRTR |
| Cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses por parte de los contratistas o beneficiarios de contratos provenientes del PRTR | Cada vez que se realice adjudique una licitación con financiación del PRTR |

*Se entiende el Mes como el mes en que se ha aprobado el Plan de Medidas Antifraude.

Todas las tareas se entenderán concluidas una vez finalicen los Fondos provenientes de PRTR, sin perjuicio de lo establecido en la normativa de prevención del fraude vigente en ese momento.

Analizado que las medidas adicionales propuestas fueron trasladadas a los destinatarios de manera informal y que no se ha avanzado en las mismas, se propone su repetición mediante escrito que se enviará a través de la Secretaría del Comité para mejor constancia de su recepción y para un mejor seguimiento de su posible implantación.

LA PRESIDENTA
Fuensanta Navarro Pavón

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:18:00

EXPEDIENTE :: 202537
25000103
Fecha: 23/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Para hacer constar que el acta 01.2025 de la sesión del Comité Antifraude celebrada el 30 de junio de 2025 ha sido aprobada en la misma reunión por unanimidad de sus integrantes mediante el procedimiento establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tras la confirmación de su redacción a través del correo electrónico.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Fuensanta Navarro Pavón

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125DF100W1V4S5U1N2F9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:18:00

EXPEDIENTE :: 202537
25000103
Fecha: 23/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

